

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y Memoria.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Modificación de los artículos segundo y tercero de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación de la totalidad del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener una copia gratuita de los documentos a tratar.

Madrid, 13 de mayo de 2001.—José González Herráiz.—23.816.

LAVANDERÍA INDUSTRIAL NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, el día 11 de junio de 2001, a las trece horas, en el hotel «Tudela-Bardenas», sito en la avenida Zaragoza, 60, de Tudela (Navarra), en primera convocatoria.

En el caso de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzar el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como de la gestión del propio Consejo de Administración durante el citado período.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración de la entidad para que proceda a la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y otorgue las escrituras públicas precisas a tal fin.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, mediante el nombramiento de interventores, si se solicita, del acta de Junta general ordinaria.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la entidad, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, o pedir su entrega o el envío gratuito de copia del texto de los informes escritos y elaborados por el Consejo de Administración.

Tudela, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.909.

LOLA FILMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Lola Films, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter ordinario y extraordinario, se celebrará, en el domicilio de la compañía, en 28001 Madrid, calle Velázquez, número 12, 7.º, el día 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Auditores para los ejercicios correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión y apoderamientos.

Se hace saber el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, o bien solicitar el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Sanz Cid.—25.667.

LORENGOR GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

HERRAMELLURI 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Lorengor Gestión, S. L.» y «Herramelluri 2000, S. L.», han acordado, por unanimidad, con fecha 20 de abril de 2001, la fusión de ambas sociedades, la primera como absorbente y la segunda como absorbida, con disolución, sin liquidación y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con fecha 18 de abril de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y el de los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de fusión.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—23.967.

2.ª 23-5-2001

LOSINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria extraordinaria y universal de «Losinsa, Sociedad Anónima», acordó, en reunión celebrada en Santander el día 19 de abril del 2001, reducir el capital social en 62.150,44 euros por reducción del valor nominal de las 565.004 acciones en 0,11 euros, con la finalidad legal de devolver aportaciones a los socios, abonando en la sede de la sociedad, en plaza de los Remedios, 4, de Santander, 0,11 euros por acción, es decir, un total de 62.150,44 euros. El capital social resultante tras la reducción ascenderá a 3.333.523,60 euros.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la existencia del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a la presente reducción de la cifra del capital social.

Santander, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Lostal Ventura.—23.998.

MACOCA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MEDININ, S. A.

PADIP, S. A.

(Sociedades absorbidas)

(Sociedades fusionadas)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades «Macoca, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Medinin, Sociedad Anónima», «Padip, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), celebradas el 10 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades, comportando la disolución de las sociedades absorbidas, cuyo patrimonio se tras-pasa íntegramente, por sucesión a título universal, a la sociedad absorbente. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado el 7 de marzo de 2001 en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Porferrada, 10 de mayo de 2001.—Por «Macoca, Sociedad Anónima», el Administrador único.—Por «Medinin, Sociedad Anónima», el Administrador único.—Por «Padip, Sociedad Anónima», el Administrador único.—23.238. y 3.ª 23-5-2001

MANGUERAS TÉCNICAS ROITER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal acordó, el día 19 de marzo de 2001, reducir el capital social en 3,15 euros, mediante la dotación de una reserva indisponible que se denominará «Reserva por redondeo del capital social redenominado en euros». El nuevo capital social es de 156.260 euros.

Barcelona, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pablo Tornos Más.—23.912.

MARLAYA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 23 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 24 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración, según disposición estatutaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia y voto deben cumplimentar las disposiciones estatutarias.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener o pedir la entrega o envío, de forma gratuita e inmediata, de las copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vilassar de Mar, 23 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—25.091.